

**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE ACTIVIDADES**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE**  
**2025.**

Instituto Estatal Electoral de Baja California

## CONTENIDO

<b>I.- ACCIONES PREVENTIVAS Y ATENCIÓN AL SISTEMA DECLARANET .....</b>	<b>3</b>
a) Sistema de evolución patrimonial: .....	3
<b>II. ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL. ....</b>	<b>3</b>
<b>III.- UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO: .....</b>	<b>4</b>
a) Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa: .....	4
<b>IV. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE .....</b>	<b>5</b>
<b>CONTROL INTERNO:.....</b>	<b>5</b>
<b>V.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE .....</b>	<b>6</b>
<b>AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>6</b>
a) Orden de Inspección OI/21/2025:.....	6
b) Orden de Inspección OI/22/2025:.....	6
c) Orden de Auditoria OA/04/2025: .....	7
d) Orden de Auditoria DCI-OA/05/2025:.....	7

Mexicali, Baja California; a 13 de enero de 2026.

En cumplimiento al artículo 39, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito rendir el Informe respectivo de los trabajos llevados a cabo por parte de este Departamento, durante el mes de diciembre de 2025, al tenor de lo siguiente:

## **I.- ACCIONES PREVENTIVAS Y ATENCIÓN AL SISTEMA DECLARANET**

### **a) Sistema de evolución patrimonial:**

Se llevaron a cabo los trabajos preventivos para que las personas servidoras públicas de este órgano electoral cumplan con la obligación de rendir su declaración patrimonial en la modalidad de inicio, conclusión o modificación -en su caso-, a través del sistema de **DECLARANET**.

Ahora bien, el personal adscrito al Departamento de Control Interno, atendió a un total de **7** personas servidoras públicas para brindar asesorías respecto del sistema DECLARANET.

En esta tesitura, este departamento recibió **1**, declaración de situación patrimonial en la modalidad de inicio y **4** declaraciones de situación patrimonial en la modalidad de conclusión del personal adscrito a este Instituto.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO	DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN	TOTAL
1	4	5

## **II. ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.**

**II.1** El día 9 de diciembre de 2025, el personal adscrito al Departamento de Control Interno, impartió la capacitación denominada “Los principios rectores y valores que guían la actuación de las personas servidoras públicas y sus responsabilidades”, dirigida a todo el personal adscrito a este Instituto.

**II.2** El día 15 de diciembre de 2025, la Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno, se reunió con autoridades de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con el objetivo de fortalecer las acciones de la entidad relativas a la reforma en materia de transparencia y protección de datos personales.

**II.3** El día 17 de diciembre de 2025, la Auditoría Superior del Estado de Baja California a través del Auditor superior CP Arnulfo Raúl Zarate Chávez, extendió la invitación la ponencia del Dr. Marcos Nic “Las Responsabilidades Administrativas derivadas del Proceso de Fiscalización y su Rol en el Combate a la Corrupción”, a en la cual participó la Titular Ejecutiva de este Departamento.

**II.4** El día 18 de diciembre de 2025, La Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno, participó en la elaboración de un documento dirigido al Instituto Nacional Electoral por parte del ANCCIEM con respecto a la reforma electoral, en el cual se busca puntualizar las atribuciones de los OPLES.

### **III.- UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:**

#### **a) Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa:**

Durante el periodo que se informa esta autoridad investigadora, determino una vez concluida la investigación, y previa calificación de la falta la emisión de **tres** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa presentándolos ante la Unidad Substanciadora – Resolutora del Departamento de Control Interno, en los expedientes de investigación administrativa que a continuación se detallan:

#	EXPEDIENTE	CONDUCTA
1	UI/37/2025	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL <b>ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IV</b> DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
2	UI/39/2025	POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFIGURANDO CON ELLO LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL <b>ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IV</b> DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

3	UI/48/2025	POR LA PROBABLE COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA CONTEMPLADA POR EL <b>ARTÍCULO 49 FRACCIONES I y V</b> DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
---	------------	--

Las actividades desarrolladas por la Unidad Investigadora durante el periodo que se informa consolidaron los actos de investigación implementados en los expedientes que se encuentran activos a la fecha, procurando el avance en la substanciación de las mismas.

#### **IV. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:**

##### **a) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa:**

En cuanto a lo relativo a este rubro, se admitieron diversos Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa durante el presente periodo, mismo que, a saberse, tiene las siguientes características:

	INVESTIGACIÓN	EXPEDIENTE PROCEDIMIENTO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	DE DE FALTA ADMINISTRATIVA ATRIBUIDA
1	UI/039/2025	DCI-USR-049/2025	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC).
2	UI/040/2025	DCI-USR-050/2025	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC).
3	UI/041/2025	DCI-USR-051/2025	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC).
4	UI/037/2025	DCI-USR-052/2025	No grave (artículo 49 fracción IV LRAEBC).

##### **b) Resoluciones:**

Asimismo, durante el periodo que se informa, se emitieron las siguientes resoluciones:

EXPEDIENTE	TIPO DE SANCIÓN

1	DCI-USR-035/2025	Inhabilitación temporal por tres meses
2	DCI-USR-036/2025	Amonestación pública
3	DCI-USR-037/2025	Amonestación privada
4	DCI-USR-038/2025	Abstención de imponer sanción administrativa

**c) Asuntos en trámite dentro del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa:**

Dentro de las actividades desarrolladas por esta unidad, en fecha ocho de diciembre de dos mil veinticinco, se presentó ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, copias certificadas de los expedientes DCI-USR-013/2025 y DCI-USR-RR-002/2025 en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco.

**V.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.**

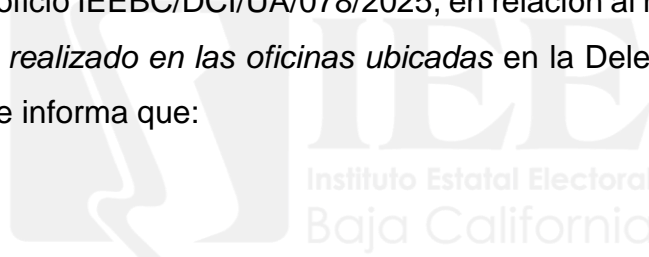
**a) Orden de Inspección OI/21/2025:**

- En fecha 10 de diciembre de 2025, se emite el siguiente informe de inspección mediante oficio IEEBC/DCI/UA/083/2025, en relación al rubro de Arqueo de Fondo Fijo de Caja Chica a la persona responsable del resguardo del mismo en las oficinas ubicadas en la Delegación Zona Costa, por lo tanto, se informa que:

En conclusión, el procedimiento de revisión del fondo de caja chica demuestra un manejo adecuado de los recursos, cumpliendo en general con los procedimientos establecidos.

**b) Orden de Inspección OI/22/2025:**

- En fecha 10 de diciembre de 2025, se emite el siguiente informe de inspección mediante oficio IEEBC/DCI/UA/078/2025, en relación al rubro de *inventario físico de bienes realizado en las oficinas ubicadas* en la Delegación Zona Costa, por lo tanto, se informa que:



Como resultado del informe, se considera indispensable fortalecer los mecanismos de registro, revisión y actualización periódica del inventario.

**c) Orden de Auditoria OA/04/2025:**

- El 17 de diciembre de 2025, mediante el oficio número IEEBC/DCI/UA/086/2025, se emite el informe del rubro “análisis de información financiera” dirigido a la secretaría ejecutiva por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, por lo tanto, se informa que:

Se considera que, en términos generales, los estados financieros reflejan correctamente en todos los aspectos significativos la situación financiera del IEEBC al 30 de junio de 2025 de conformidad con la normativa aplicable.

**d) Orden de Auditoria DCI-OA/05/2025:**

Se apertura nueva orden de auditoría DCI-OA/05/2025 a través del oficio **IEEBC/DCI/UA/085/2025**, con el objeto de verificar el correcto ejercicio del gasto público conforme al Programa Mínimo de Auditoría, siendo el periodo a revisar del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, siendo los rubros a revisar los siguientes:

- 1.- Revisión y análisis documental de los ingresos.
- 2.- Revisión de conciliaciones bancarias.
- 3.- Análisis de la información financiera mensual.
- 4.- Verificar el cumplimiento de las ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos en tiempo y forma.
- 5.- Revisión a depósitos de fondos a terceros.

Sin otro particular de momento, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**VANIA ZULEICA MELCHOR MENDOZA**  
**TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**